



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0037, martes 18 de marzo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura de correspondencias	4
4.1 Poder Ejecutivo	4
4.1.1 Correspondencia núm. 006073	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001.	4
4.2 Cámara de Diputados	5
4.3 Suprema Corte de Justicia	5
4.4 Junta Central Electoral	5
4.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
4.6 Senadores	5
4.7 Otra correspondencia	5
5. Lectura y aprobación de actas	6
5.1 Lectura de actas	6
5.1.1 Acta núm. 0033	6
5.1.2 Acta núm. 0034	6
5.2 Aprobación de actas	6
5.2.1 Acta núm. 0026	6
5.2.2 Acta núm. 0027	6
5.2.3 Acta núm. 0028	6
Senador presidente	6
Votación electrónica 002	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025

6.2.1 Iniciativa: 00430-2025-PLO-SE.....	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	7
6.5.1 Iniciativa: 00585-2025-PLO-SE.....	8
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	8
6.5.2 Iniciativa: 00552-2025-PLO-SE.....	8
6.5.3 Iniciativa: 00453-2025-PLO-SE.....	9
6.5.4 Iniciativa: 00551-2025-PLO-SE.....	9
6.5.5 Iniciativa: 00579-2025-PLO-SE.....	10
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....	10
Senador presidente	10
Votación electrónica 003.....	10
6.5.6 Iniciativa: 00580-2025-PLO-SE.....	10
6.5.7 Iniciativa: 00541-2025-PLO-SE.....	11
6.5.8 Iniciativa: 00577-2025-PLO-SE.....	11
6.5.9 Iniciativa: 00569-2025-PLO-SE.....	11
6.5.10 Iniciativa: 00584-2025-PLO-SE	11
6.5.11 Iniciativa: 00563-2025-PLO-SE.....	11
6.5.12 Iniciativa: 00446-2025-PLO-SE.....	12
6.5.13 Iniciativa: 00570-2025-PLO-SE	12
6.5.14 Iniciativa: 00535-2025-PLO-SE	12
6.5.15 Iniciativa: 00542-2025-PLO-SE.....	12
6.5.16 Iniciativa: 00550-2025-PLO-SE.....	12
6.5.17 Iniciativa: 00548-2025-PLO-SE.....	12
6.5.18 Iniciativa: 00522-2025-PLO-SE	12
6.5.19 Iniciativa: 00540-2025-PLO-SE.....	13
6.5.20 Iniciativa: 00455-2025-PLO-SE	13
6.5.21 Iniciativa: 00429-2025-PLO-SE	13
6.5.22 Iniciativa: 00553-2025-PLO-SE.....	13
6.5.23 Iniciativa: 00564-2025-PLO-SE.....	13
6.5.24 Iniciativa: 00559-2025-PLO-SE	14
6.5.25 Iniciativa: 00475-2025-PLO-SE.....	14



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025

6.5.26 Iniciativa: 00517-2025-PLO-SE.....	14
6.5.27 Iniciativa: 00534-2025-PLO-SE.....	14
6.5.28 Iniciativa: 00492-2025-PLO-SE.....	14
6.5.29 Iniciativa: 00539-2025-PLO-SE.....	14
6.5.30 Iniciativa: 00589-2025-PLO-SE.....	14
7. Lectura de informes	15
7.1 Lectura de informes de comisión.....	15
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	15
7.1.1 Expediente núm. 00345-2024-SLO-SE.....	15
7.1.2 Expediente núm. 00513-2025-PLO-SE.....	17
Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajiun	19
7.1.3 Expediente núm. 00229-2024-SLO-SE.....	20
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	22
Senador presidente.....	22
Votación electrónica 004.....	23
7.1.4 Expediente núm. 02332-2023-PLO-SE.....	23
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné.....	25
7.1.5 Expediente núm. 00425-2025-PLO-SE.....	26
Senador presidente.....	28
Votación electrónica 005.....	28
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	28
7.1.6 Expediente núm. 00381-2024-SLO-SE.....	29
Senador presidente.....	31
Votación electrónica 006.....	31
7.2 Lectura de informes de gestión.....	32
8. Turno de ponencias	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 007.....	32
Senador presidente.....	33
Votación electrónica 008.....	33
Senador Rafael Barón Duluc Rijo.....	34
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.....	35
Senador Moisés Ayala Pérez.....	36
Senador Casimiro Antonio Marte Familia.....	38



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	40
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	41
Senador presidente	42
9. Aprobación del Orden del Día	43
Senador presidente	43
Votación electrónica 009	44
10. Orden del Día	44
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	44
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	44
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	44
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	44
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	44
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	45
Senador presidente	45
Votación electrónica 010	45
10.6.1 Iniciativa: 00444-2025-PLO-SE	45
Senador presidente	46
Votación electrónica 011	46
10.6.2 Iniciativa: 00531-2025-PLO-SE	46
Senador presidente	46
Votación electrónica 012.....	46
10.6.3 Iniciativa: 00479-2025-PLO-SE	46
Senador presidente	47
Votación electrónica 013.....	47
10.6.4 Iniciativa: 000381-2024-SLO-SE	47
Senador presidente	47
Votación electrónica 014	47
Senador presidente	48
Votación electrónica 015.....	48
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora	48
10.7.1 Iniciativa: 00489-2025-PLO-SE.....	48



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025

Senador presidente	51
Votación electrónica 016	51
10.7.1 Iniciativa: 0466-2025-PLO-SE	51
Senador presidente	52
Votación electrónica 017	52
Senador presidente	52
Votación electrónica 018	52
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	53
Senador presidente	53
Votación electrónica 019	53
10.8.1 Iniciativa: 00192-2024-SLO-SE	54
Senador presidente	54
Votación electrónica 020	54
10.8.2 Iniciativa: 00425-2025-PLO-SE	55
Senador presidente	55
Votación electrónica 021	55
10.8.3 Iniciativa: 00597-2025-PLO-SE	55
Senador presidente	55
Votación electrónica 022	55
10.8.4 Iniciativa: 00579-2025-PLO-SE	56
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	56
Senador presidente	58
Votación electrónica 023	58
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	59
11. Pase de lista final	59
11.1 Senadores presentes	59
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	60
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	60
12. Cierre de la sesión	60
13. Firmas Bufete Directivo	61
14. Certificación	61
15. Firmas responsables del acta	61
Anexos (votaciones electrónicas)	61



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.1 de 61

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos y cincuenta de la tarde (2:50 p. m.), del día martes dieciocho (18) de marzo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señor vicepresidente, señores secretarios, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para la comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (19)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Ramón Rogelio Genao Durán	: secretario ad hoc
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Bernardo Alemán Rodríguez	
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Jonhson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Manuel María Rodríguez Ortega	
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez	
Pedro Antonio Tineo Núñez	
Secundino Velázquez Pimentel	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.2 de 61

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (03)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Alexis Victoria Yeb

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (10)

Rafael Barón Duluc Rijo	2:56 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:04 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:06 p. m.
Omar Leonel Fernández Domínguez	3:10 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	3:11 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:19 p. m.
María Mercedes Ortiz Diloné	3:25 p. m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:27 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:28 p. m.
Félix Ramón Bautista Rosario	4:18 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes dieciocho (18) de marzo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas. Secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.3 de 61

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo, vicepresidente y demás miembros del Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras y equipo de apoyo que nos acompaña.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 18 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

(Después de leída la excusa del senador Félix Ramón Bautista Rosario, este se incorpora a la sesión celebrada el día de hoy).

Correspondencia de fecha 18 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, senadora de la República por la provincia Azua, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 18 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Alexis Victoria Yeb, senador de la República por la provincia María Trinidad Sánchez, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.4 de 61

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura de correspondencias

4.1 Poder Ejecutivo

Senador presidente: Después de elaborada la agenda nos llegó una comunicación del Poder Ejecutivo.

4.1.1 Correspondencia núm. 006073 de fecha 19 de marzo de 2025, dirigida al presidente del Senado Ricardo De Los Santos Polanco, por el Poder Ejecutivo, ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kirguisa, Mongolia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 120-25, del 10 de marzo de 2025.

Senador presidente: Como es concurrente, vamos a someter para colocarlo en el Orden del Día, ya que es el tratamiento que siempre les damos a los nombramientos cuando son concurrentes. A votación incluir en el Orden del Día.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00597-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.5 de 61

Kirguisa, Mongolia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 120-25, del 10 de marzo de 2025.

17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

4.2 Cámara de Diputados

No hay.

4.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

4.4 Junta Central Electoral

No hay.

4.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

4.6 Senadores

No hay.

4.7 Otra correspondencia

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.6 de 61

5. Lectura y aprobación de actas

5.1 Lectura de actas

5.1.1 Acta núm. 0033, de la sesión constitucional de fecha 27 de febrero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

5.1.2 Acta núm. 0034, de la sesión ordinaria de fecha 04 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

5.2 Aprobación de actas

5.2.1 Acta núm. 0026, de la sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

5.2.2 Acta núm. 0027, de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

5.2.3 Acta núm. 0028, de la sesión ordinaria de fecha 7 de enero de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Sometemos a votación las actas número 0026, 0027 y 0028. A votación.

Votación electrónica 002. Sometidas a votación las actas núm. 0026, de la sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2024; 0027, de la sesión ordinaria de fecha 11 de diciembre de 2024; y 0028, de la sesión ordinaria de fecha 7 de enero de 2025. **18 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas.
Votación adjunta al acta.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.7 de 61

(Consta en acta el voto del senador Dagoberto Rodríguez Adames a favor de la aprobación de las actas núm. 0026, 0027 y 0028).

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(El secretario ad hoc Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a la siguiente iniciativa)

6.2.1 Iniciativa: 00430-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre “Pablo Adón Guzmán” la estación multimodal del metro, correspondiente a la línea 2C, ubicada en la entrada del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. Proponente: diputado Alexander Javier Cuevas. Depositada el 12/3/2025. Comisión Permanente de Transporte y Telecomunicaciones.

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(El secretario ad hoc senador Ramón Rogelio Genao Durán da lectura a las siguientes iniciativas)



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.8 de 61

6.5.1 Iniciativa: 00585-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 2569, del 4 de diciembre de 1950, de Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones, que coordina y actualiza la legislación anterior.

Proponentes: Franklin Martín Romero Morillo; Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano; Ramón Rogelio Genao Durán. Depositada el 14/3/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

(La Iniciativa núm. 00585-2025, fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

Senador presidente: Esa iniciativa había sido aprobada en dos discusiones consecutivas aquí en el Senado de la República por lo que la remitimos a la Secretaría General Legislativa para que, si se mantiene igual, pues sea colocada en el Orden del Día. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Presidente, queridos colegas. Al leer la agenda me di cuenta que es muy probable, y pido que consulten, que el SIPEN haya dictado una resolución evitando el cobro del impuesto sucesoral. En la comisión bicameral, tanto Bautista Rojas Gómez como Dionis Sánchez y nosotros, fuimos proponentes de esa Ley que suscribimos todos los senadores en un momento de impase que había con la seguridad social; entonces, yo les pido que mientras el gerente del consejo nos contesta si hay una resolución del SIPEN, que tiene potestad para eso, la dejemos para presentarla otro día o en la comisión.

Senador presidente: Sí. Lo reenviamos a comisiones de nuevo. Perfecto.

6.5.2 Iniciativa: 00552-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para el fomento, desarrollo y competitividad de la artesanía. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Industria, Comercio y Zonas Francas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.9 de 61

(La Iniciativa núm. 00552-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

Senador presidente: De igual forma, esa iniciativa había sido aprobada en dos discusiones consecutivas en el Senado y perimido en la Cámara, por lo que la remitimos a la Secretaría General Legislativa.

6.5.3 Iniciativa: 00453-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula la práctica de béisbol de personas menores de edad y la contratación al profesionalismo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. Comisión Permanente de Deportes.

(La Iniciativa núm. 00453-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

Senador presidente: Esa iniciativa tiene el mismo tratamiento: la remitimos a la Secretaría General Legislativa para que la verifiquen y, si está intacta, pues pasarla a la agenda para primera discusión en la próxima sesión.

6.5.4 Iniciativa: 00551-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el día 22 de julio de cada año como Día Nacional del Oftalmólogo Dominicano. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 07/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

(La Iniciativa núm. 00551-2025 fue remitida a la Secretaría General Legislativa a los fines de revisión del texto y comparación del proyecto perimido, para ser incluidas en la agenda de la próxima sesión).

Senador presidente: Esa iniciativa también había sido aprobada en dos discusiones consecutivas, por lo que le vamos a dar el mismo tratamiento.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.10 de 61

6.5.5 Iniciativa: 00579-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce a Celinés Toribio, por sus más de treinta (30) años de trayectoria artística. Proponente: Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 12/03/2025.
Comisión Permanente de Cultura.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Gracias, presidente. Yo quiero que esta Iniciativa 00579, resolución que reconoce a Celinés Toribio (una maestra destacada, con una trayectoria artística de más de treinta años, y que recientemente fue nombrada embajadora y viceministra de las naciones exteriores para las comunidades dominicanas en el exterior) sea liberada de trámite y colocada en la agenda del día para su conocimiento y su aprobación; ya que por ser la persona que es, por la trayectoria que tiene y, además, por ser una maestra reconocida a nivel nacional y a nivel internacional. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0579 sea liberada de ir a comisión para que sea colocada en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, para liberar de todo trámite e incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00579-2025, Resolución que reconoce a Celinés Toribio, por sus más de treinta (30) años de trayectoria artística. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberada de todo trámite e incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

6.5.6 Iniciativa: 00580-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece el uso de dispositivos de vigilancia telemática en los casos de violencia de género y modifica el Decreto - Ley núm. 2274, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana y la Ley núm. 76-02, que establece el Código Procesal de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.11 de 61

República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.7 Iniciativa: 00541-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de la función estadística pública y el sistema estadístico nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo.

6.5.8 Iniciativa: 00577-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se aprueba el traslado del pleno del Senado de la República al municipio de Moca, provincia Espaillat, el 2 de mayo de 2025 para celebrar una sesión extraordinaria, en conmemoración de la gesta de 1861 o Grito de Moca. Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña. Depositada el 11/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.9 Iniciativa: 00569-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se crea un Juzgado de Paz Especial de Tránsito en el municipio Jimaní, provincia Independencia. Proponente: Dagoberto Rodríguez Adames. Depositada el 11/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.10 Iniciativa: 00584-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la parte capital de las disposiciones del artículo 27 de la Ley 2-23, del 17 de enero del 2023, sobre Recurso de Casación, a los fines de que el recurso de casación en materia contencioso tributario sea suspensivo de pleno derecho de la sentencia impugnada. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 13/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.11 Iniciativa: 00563-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 53-07 sobre Crímenes y Delitos de Alta Tecnología, incorporando la Prevención y Sanción de la Ciberestafa y el uso indebido de Inteligencia Artificial. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 10/03/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.12 de 61

6.5.12 Iniciativa: 00446-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula los juegos de apuestas en la República Dominicana. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.13 Iniciativa: 00570-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara de alto interés nacional educación de niños y adolescentes con facultades talentosas y superdotados. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Educación.

6.5.14 Iniciativa: 00535-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República instruir al Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) para implementar un mecanismo de supervisión que verifique y garantice el cumplimiento de la cuota laboral para personas con discapacidad, conforme a lo establecido en la Ley núm. 5-13 sobre discapacidad en la República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 05/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.15 Iniciativa: 00542-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre “Profesor Elpidio Encarnación” la pista de atletismo ubicada en el complejo deportivo de la provincia La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 06/03/2025. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.16 Iniciativa: 00550-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que regula el embargo retentivo en la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.17 Iniciativa: 00548-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el último domingo de noviembre de cada año, como “Día Nacional del Pastor” en República Dominicana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 06/03/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.18 Iniciativa: 00522-2025-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.13 de 61

Proyecto de ley que establece una pensión especial para hijos menores de edad, de mujeres fallecidas como víctimas de feminicidio en la República Dominicana. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 13/3/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.19 Iniciativa: 00540-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que garantiza la seguridad sanitaria en los establecimientos de alimentos mediante el uso obligatorio de mascarillas. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 06/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.20 Iniciativa: 00455-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de modificación a la Ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), del 9 de mayo de 2001. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 13/1/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.21 Iniciativa: 00429-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 13 la Ley 351-64 del 08 de agosto de 1964, que autoriza la expedición de licencia para el establecimiento de juegos de azar. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.22 Iniciativa: 00553-2025-PLO-SE

Ley de protección, conservación y manejo de los arrecifes de coral de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 07/03/2025. Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

6.5.23 Iniciativa: 00564-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), realizar la instalación de una Unidad Oncológica en la provincia La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 10/03/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.14 de 61

6.5.24 Iniciativa: 00559-2025-PLO-SE

Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Marino Salas, el Play de Béisbol de Las Palmillas, del municipio y provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 10/03/2025. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.25 Iniciativa: 00475-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el régimen de inhabilidades a las personas condenadas en ciertos delitos, para ejercer profesiones, oficios y empleos relacionados con la educación, orientación, cuidado e instrucción de menores de edad y personas con condiciones especiales. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.26 Iniciativa: 00517-2025-PLO-SE

Proyecto de ley para el fortalecimiento del sistema de justicia y que crea el Ministerio de Justicia. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/01/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.27 Iniciativa: 00534-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.28 Iniciativa: 00492-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que crea el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/01/2025. Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.29 Iniciativa: 00539-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de prácticas profesionales e inserción laboral de la República Dominicana. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 22/1/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.30 Iniciativa: 00589-2025-PLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.15 de 61

Proyecto de ley que modifica el artículo 767 del Código Civil de la República Dominicana.
Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 17/03/2025. Comisión
Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisión. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Muy buenas tardes, presidente del Senado Ricardo De Los Santos, así como al Bufete Directivo y también a los honorables senadoras y senadores de la República. En el día de hoy tenemos dos informes, uno de la Comisión de Seguridad Social y otro de Salud Pública.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, respecto a la resolución que solicita al Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la inclusión del tratamiento de la salud mental dentro del catálogo de enfermedades y su cobertura total por parte del seguro familiar de salud. Proponente: senador Ricardo De Los Santos Polanco.

Expediente núm. 00345-2024-SLO-SE

Introducción

Esta resolución tiene por objeto solicitar al Consejo Nacional de la Seguridad social (CNSS) y a la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRI), la inclusión del tratamiento de la salud mental dentro del catálogo de enfermedades y su cobertura total por parte del Seguro familiar de salud.

En la República Dominicana cerca del veinte por ciento (20%)...



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.16 de 61

In voce:

Y yo le agrego hasta un 30%, señor presidente.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes continua con la lectura del informe)

... de la población padecen de trastorno mentales. Estas personas deben cubrir los altos costos de su tratamiento y seguimiento, debido a que los mismos no se encuentran incluidos dentro de la cobertura del Seguro Familiar de Salud (SFS).

La salud mental, como parte de la salud en general, constituye un derecho humano inalienable que debe ser promovido, respetado y satisfecho por los estados y sus gobiernos, procurando el desarrollo biológico, social, psíquico y moral de cada ser humano.

Está establecido en el literal c), del artículo 176, de la Ley 87-01, que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISARIL) tiene como parte de sus funciones proponer al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) el costo del plan básico de salud y de sus componentes; evaluar su impacto en salud, revisar periódicamente y recomendar la actualización de su monto y su contenido.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, para el estudio de las iniciativas, la Comisión se reunió en fecha 12 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa, de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, y tomado en cuenta esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el expediente núm. 00345**, tal y como fue presentada. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.17 de 61

Por la comisión:

Comisionados: Daniel Enrique Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Daniel Enrique Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro.

(El senador Daniel Enrique Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto al proyecto de ley que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Azua. Proponente: senadora Lía Díaz de Díaz.

Expediente núm. 00513-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto asegurar la buena administración, manejo, uso de los recursos hídricos, el mantenimiento de las redes de alcantarillado pluvial y sanitario, y el correcto tratamiento de las aguas residuales, mediante la creación de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia de Azua.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.18 de 61

El abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficiente constituye una condición imprescindible para garantizar una adecuada y sana alimentación, higiene y salubridad que contribuyan con el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Un alto porcentaje de la población de la provincia de Azua no tiene acceso a agua de acueducto, ya que el sistema de acueducto y alcantarillado existente en la citada provincia cuenta con la capacidad para suplir satisfactoriamente la necesidad del preciado líquido que demanda la población, pero carece de una institución que regule el suministro y distribución, por lo que es imprescindible la creación de este organismo.

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la provincia Azua tiene la finalidad de implementar las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados, así como elaborar, aprobar o modificar los reglamentos internos necesarios para garantizar su funcionamiento.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las decisiones legislativas de lugar que propicien soluciones sociales de impacto, en beneficio de la salud de todos los habitantes del territorio nacional.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 11 de marzo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.
- Revisión del informe técnico y se escucharon las sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de la resolución, por lo que se decidió realizar una redacción alterna.

Conclusión



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.19 de 61

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa a la iniciativa legislativa marcada con el expediente núm. 00513.**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Daniel Enrique Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias, senador. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz.

Senador Milciades Aneudy Ortiz Sajjun: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.20 de 61

Informe que rinde la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales respecto al proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Presbítero Antonio Gutiérrez” el Palacio de la Gobernación Civil de la provincia Samaná.

Proponente: senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Expediente núm. 00229-2024-SLO-SE

Introducción

El objeto del citado proyecto de ley es honrar la memoria del presbítero Antonio Gutiérrez, al designar con su nombre el Palacio de la Gobernación Civil del municipio Santa Bárbara, municipio cabecera de la provincia Samaná, por sus aportes políticos y sociales en la lucha por nuestra independencia.

El presbítero Antonio Gutiérrez fue un sacerdote que emigró desde el reino de España a la isla de Santo Domingo durante la ocupación haitiana. Desde su llegada se integró al grupo de patriotas.

En su condición de sacerdote de la Iglesia Católica, el presbítero Antonio Gutiérrez desempeñó altos cargos en la isla de Santo Domingo. Fue rector de la Catedral Primada de América, entre los años 1844 y 1845 y vicario general de los curatos en El Seibo, Hato Mayor y Samaná.

También, fue diputado por Samaná, demarcación que representó en la Asamblea Constituyente celebrada en San Cristóbal el 6 de noviembre de 1844 y en la cual fue aprobada la primera Constitución de la República Dominicana. En esta asamblea fungió como vicepresidente.

Honrar la memoria del presbítero Antonio Gutiérrez es reconocer y promover la labor de una de las figuras que participaron de manera activa en los acontecimientos históricos que resultaron en la declaración de nuestra independencia y en la fundación de la República Dominicana.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.21 de 61

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de fecha 12 de marzo de 2025, en la cual se analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa de forma pormenorizada, a los fines de constatar su pertinencia y viabilidad, proceso mediante el cual se evidenció que el texto de la misma amerita ser adecuado a las exigencias de las normas legislativas y lingüísticas.
- Análisis de las sugerencias del equipo técnico asignado a la Comisión, quienes recomendaron rendir informe favorable a esta iniciativa, sugiriendo una redacción alterna, para mejorar los aspectos de técnica legislativa.

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa núm. 00229, sugiriendo una redacción alterna, anexa.**

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente; María Mercedes Ortiz Diloné, vicepresidenta; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Antonio Manuel Taveras Guzmán, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.22 de 61

Firmantes: Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, presidente; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, secretario; Casimiro Antonio Marte Familia, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Daniel Enrique Rivera Reyes, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Buenas tardes, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Solo pedirle, presidente, que habíamos quedado la semana antes pasada, que yo introduje el proyecto de ley de modificación a la Ley 70, este proyecto tiene la Iniciativa núm. 520-2025-PLO-SE, que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el 17, de la Ley núm.70, sobre Actividad Portuaria para modificar el consejo. A ver si es posible que me lo pongan en la Orden del Día de hoy, porque se ha caído muchísimas veces en la Cámara de Diputados y se había dado el tratamiento de que Secretaría Legislativa, si comprobaba que estaba igual, se iba a reintroducir, y me lo dejaron fuera de la agenda.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0520 sea incluida en el Orden del Día para ser conocida en primera discusión.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Este proyecto solamente le da pluralidad al consejo, no hace daño ni nada.

Senador presidente: Totalmente de acuerdo, senadora. A votación.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.23 de 61

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta de la senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0520-2025, Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la Ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto de los senadores Jonhson Encarnación Díaz, Julito Fulcar Encarnación y Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez a favor de incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0520-2025).

Senador presidente: Ahora tiene la palabra el senador José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, respecto a la resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al gerente general de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), Andrés Cueto Rosario, la instalación del alumbrado público del tramo carretero que comunica los parajes El Guayabal, Durán y Camino a la Presa del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Expediente núm. 02332-2023-PLO-SE

Introducción



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.24 de 61

La propuesta tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al gerente general de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), para que realice la instalación del alumbrado público del tramo carretero que comunica los parajes El Guayabal, Durán y Camino a la Presa, del municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez, debido a que la oscuridad en horario nocturno afecta la seguridad vial en el desplazamiento con destino a sus hogares y la efectiva realización de sus actividades comerciales.

La falta de alumbrado público en esta vía ha contribuido negativamente al aumento de hechos delictivos y de accidentes de tránsito, representando un grave problema para las comunidades ubicadas en este tramo carretero, por lo que se hace necesaria la iluminación de las diferentes áreas donde circulan los pobladores de la referida provincia.

La instalación del alumbrado público en las zonas indicadas de la provincia Santiago Rodríguez, contribuirá positivamente al desarrollo de sus actividades económicas, a la prevención de accidentes de tránsito y a la mejor la calidad de vida de todos sus habitantes.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 27 de noviembre de 2024, en la cual se realizaron las siguientes actividades:
 - ✓ Se escuchó la motivación del proponente.
 - ✓ Se escucharon las opiniones de los técnicos y asesores de la Comisión, en las cuales sugieren modificaciones a la iniciativa en los aspectos de redacción y de técnica legislativa para ser recogidas en una redacción alterna.
- Reunión 11 de marzo de 2025. En esta ocasión, la Comisión revisó la redacción alterna elaborada al texto de la iniciativa.

Conclusión



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.25 de 61

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las ponderaciones emitidas por los técnicos y asesores asignados, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02332, sugiriendo una redacción alterna, anexa.**

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Santiago José Zorrilla, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

Firmantes: Santiago José Zorrilla, presidente; Ramón Rogelio Genao Durán, vicepresidente; Pedro Antonio Tineo Núñez, secretario; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro.

(El senador Santiago José Zorrilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra la senadora María Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.26 de 61

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sandra Herminia Abinader Suero como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Marruecos. Dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 91-25, del 24 de febrero 2025. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante oficio No. 005510, de fecha 11 de marzo de 2025.

Expediente núm. 00425-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 24 de febrero de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 91-25, mediante el cual se dispone el nombramiento diplomático de la señora Sandra Herminia Abinader Suero, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Marruecos.

La señora Sandra Herminia Abinader Suero es graduada en Diseño de Interiores de la Universidad Católica Madre y Maestra. Ha participado en diferentes seminarios, dentro de los que se encuentran la Conferencia de Primera Infancia Prevención de Violencia Familiar, Monterrey, México y el 16vo. Encuentro Internacional de Educación Inicial y Preescolar, ciudad de México, México.

En el entorno laboral, la señora Abinader tiene una vasta experiencia. Realizó funciones como diputada del Distrito Nacional, ante el Congreso de la República Dominicana, asistente administrativa en la Dirección General de Aduanas y asistente administrativa en el Plan Social de la República Dominicana

La señora Sandra Herminia Abinader se ha destacado por ser líder comunitaria por más de treinta años, siendo también propulsora de iniciativas para el desarrollo de la niñez, adolescencia y familia, así como el fortalecimiento de los derechos humanos.

Mecanismos de Consulta



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.27 de 61

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

- Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 18 de marzo del año en curso, en la que se escuchó a la señora Sandra Herminia Abinader Suero.
- Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, tomando en cuenta que la señora Sandra Herminia Abinader Suero, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00425, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.**

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro, Julito Fulcar Encarnación, miembro.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.28 de 61

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Presidente, muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que a Iniciativa núm. 0425-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0425-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sandra Herminia Abinader Suero como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 91-25, del 24 de febrero 2025. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Pasamos la palabra al senador vicepresidente Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Muchas gracias, señor presidente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda respecto al proyecto de ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. Procedente del Poder Ejecutivo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.29 de 61

Expediente núm. 00381-2024-SLO-SE

Antecedentes

La Corporación Turística Cabo Rojo, amparada bajo la Ley núm. 36-24, tiene un rol activo en la promoción del Proyecto Turístico Cabo Rojo, a nivel nacional e internacional. Su misión es desarrollar y operar las infraestructuras de servicios, hoteleras y comerciales en este proyecto, ubicado en la provincia Pedernales. La Corporación está fundamentada en la gestión de proyectos de inversión, negocios y actividades comerciales para el desarrollo y explotación del proyecto turístico.

Esta ley establece diferentes mecanismos para financiar las actividades de la Corporación, tales como, selección de socios estratégicos, fondos de inversión, emisión de valores. Contempla, además, la adecuación del Fideicomiso Pro-Pedernales a la nueva estructura organizativa, garantizando la continuidad de los proyectos en marcha.

La Ley núm. 36-24, que entró en vigencia el 6 de agosto de 2024, ha generado un impacto positivo en la economía local y nacional, apertura de empleos y la atracción de la inversión extranjera, así como la promoción del desarrollo sostenible en la región sur del país. Esta ley dispone que el Estado dominicano, en calidad de fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, podrá transferir los bienes y derechos del patrimonio fideicomitado que sean necesarios, para aportar el capital social requerido para la constitución de la sociedad comercial.

Descripción

La Ley núm. 36-24 que crea la Corporación Turística Cabo Rojo, establece que la sociedad comercial será de capital mixto y los fondos invertidos por el Estado, nunca será menor al cincuenta y uno por ciento (51%) de su capital suscrito y pagado. La Corporación tiene personería jurídica, con patrimonio propio y tendrá capacidad para contraer deudas comerciales y contractuales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.30 de 61

Para dar cumplimiento al desarrollo de la zona fronteriza, con el fomento a la inversión pública y privada, así como el crecimiento económico, social y turístico de la región, y en busca de fortalecer el marco legal, que garantice una operación más eficiente, transparente y atractiva para la inversión, la presente iniciativa plantea modificaciones a la referida ley, específicamente para los siguientes artículos:

- ✓ **Artículo 6, titulado “Régimen legal”.**
- ✓ **Artículo 9, bajo el título “Consejo de Administración”.**
- ✓ **Artículo 11 titulado “Informes y actividades”.**
- ✓ **Artículo 12, titulado “Financiamiento de actividades”.**

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el lunes 17 de marzo del año en curso, con la participación de los senadores que la conforman y el equipo técnico, en la cual se evidenció algunos puntos a reformar, tales como:

- ✓ **El artículo 5 del Proyecto de Ley titulado “Modificación del artículo 11”.**
- ✓ **Organizar cronológicamente los “Vistos”.**
- ✓ **Incluir disposiciones legales que también están vinculadas y fundamentan la norma. Estas leyes son la 126-01; 200-04; 567-05; 6-06; 340-06; 5-07, y la número 10-07.**

Se revisó las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las indicaciones hechas por los técnicos asignados, las cuales abarcan la redacción y técnica legislativa. Se analizó el texto de la iniciativa en su aspecto constitucional y legal y se evidenció que deben mejorarse los aspectos técnicos citados.

Conclusión

Luego del análisis de las sugerencias presentadas, que fueron acogidas por la Comisión, con la finalidad de lograr una pieza legislativa actualizada y coherente, esta **Comisión HA**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.31 de 61

RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 00381 con modificaciones integradas en la redacción alterna anexa.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Pedro Manuel Catrain Bonilla, presidente; Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, señor vicepresidente. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0381-2024 sea incluida en el Orden del Día. A votación incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0381. A votación.

Votación electrónica 006. Sometida a votación
la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain
Bonilla, para incluir en el Orden del Día la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.32 de 61

Iniciativa núm. 00381-2024, Título modificado: ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

7.2 Lectura de informes de gestión

(No hay informes a tratar en esta categoría)

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Antes de someter a votación el Orden del Día con las iniciativas que fueron solicitadas... En la sesión pasada, habíamos aprobado una comisión especial para estudiar el Código Penal. Sucede que en la Cámara de Diputados han introducido varios proyectos del Código Penal; para que no haya contradicciones, nosotros vamos a someter el desapoderamiento de esta comisión especial, y que la misma sea convertida en bicameral y que la presida... queda conformada tal y como está, pero va a ser presidida, la bicameral, por el senador Santiago José Zorrilla; para que así no haya choque con tantos proyectos y a ver si logramos, de una vez y por todas, aprobar el Código Penal. Vamos a someter el desapoderamiento de la comisión especial, en primer lugar.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para desapoderar de la comisión especial la Iniciativa núm. 00437-2025, Proyecto de Ley de Código Penal de la República Dominicana y que la misma sea convertida en una comisión bicameral. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.33 de 61

Aprobada a unanimidad. Desapoderada la comisión especial y convertida en una comisión bicameral para el estudio del Proyecto de Ley de Código Penal de la República Dominicana. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación que esa misma comisión, encabezada por Santiago José Zorrilla (quien la presidirá); Pedro Manuel Catrain Bonilla, Antonio Manuel Taveras Guzmán, Omar Leonel Fernández, Rafael Barón Duluc Rijo, Aracelis Villanueva Figueroa, Franklin Martín Romero Morillo, Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, sean quienes conformen la parte del Senado en la comisión bicameral. A votación.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la propuesta del senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco, para que la comisión bicameral de la Iniciativa núm. 00437-2025, Proyecto de ley de Código Penal de la República Dominicana esté integrada por los siguientes senadores:

Santiago José Zorrilla, quien la presidirá; Pedro Manuel Catrain Bonilla, Antonio Manuel Taveras Guzmán, Omar Leonel Fernández Domínguez, Rafael Barón Duluc Rijo, Aracelis Villanueva Figueroa, Franklin Martín Romero Morillo, Félix Ramón Bautista Rosario, Ramón Rogelio Genao Durán, Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz y Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.34 de 61

Senador presidente: Ahora, pasamos a turno de ponencias. ¿No tenemos turno de ponencias? Tiene la palabra el senador Rafael Duluc.

Senador Rafael Barón Duluc Rijo: Sí. Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo y colegas senadores y senadoras.

Queremos hacer constar que, en el día de ayer, fue depositado un proyecto de ley que establece el procedimiento de reacción rápida ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad, conocido como Alerta Amber en este caso, Alerta Amber RD; quiero hacer algunas precisiones sobre esto; en primer lugar, este era un proyecto que teníamos algunas semanas trabajando y que no tiene nada que ver, ni siquiera remotamente, con la joven desaparecida, sino que era un proyecto que teníamos varias semanas trabajando.

Y nos dimos cuenta, a través de los medios de comunicación, que unas amigas diputadas habían depositado esto en la semana pasada, el fin de semana, el viernes, específicamente; con esto, quiero especificar, que, aunque es un proyecto muy parecido, nosotros habíamos hecho unas investigaciones previas, porque se habían depositado dos proyectos sobre esto: uno, del pasado diputado, Víctor Gómez Casanova, y uno también de nuestro amigo, Orlando Jorge Villegas, los cuales habían perimido; el que se depositó ahora, recientemente, de las diputadas, amigas, Carmen Ligia Barceló y Liz Mieses, los tres proyectos, importantes, que perimieron, pero los tres coinciden en que, además de los menores de edad, incluyan a personas vulnerables, es decir, adultos; en el caso nuestro, de manera específica, lo hemos limitado a menores de edad, que es protocolo, que, de manera internacional, se ha utilizado en la mayoría de los países que lo están utilizando.

Si bien es cierto, que, algunos países, como en Perú, por ejemplo, se han introducido proyectos de ley para que, también la Alerta Amber incluya personas mayores de edad. Nosotros, cuando hicimos el proceso de investigación previa, entendimos, por las experiencias de esos países, que la Alerta Amber “Amber Alert”, como se conoce en los Estados Unidos, va dirigido, de manera específica, a menores de edad; los resultados que han tenido, fundamentalmente exitosos, han sido dirigiéndolos con menores de edad. En el caso de algunos países, como Puerto Rico y los Estados Unidos, tienen otras alertas para



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.35 de 61

cuando ya hay mayores de edad o personas vulnerables, incluyendo mujeres también víctimas de violencia intrafamiliar.

En tal razón, si bien es cierto que fue depositado un proyecto parecido, el proyecto que ya nosotros depositamos tiene diferencias significativas con el proyecto que cursa en la Cámara de Diputados; ojalá se apruebe cualquiera de los dos; no descarto que también sea bueno el de la Cámara; ojalá se apruebe cualquiera; pero queríamos hacer ese señalamiento de manera específica y solicitarle al presidente que ese proyecto sea enviado a la comisión correspondiente para fines de estudio y evaluación. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Esa iniciativa queda remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Tiene la palabra el senador Eduard Alexis Espiritusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Gracias, presidente. Buenas tardes, senadores, senadoras.

En el día de hoy, quiero referirme a una noticia que ha impactado nuestro país, especialmente a mi pueblo La Romana, el cual represento. Es la noticia de la que se ha hecho eco todos los medios de comunicación, donde con mucha satisfacción, hoy me motiva dirigirme ante ustedes; un tema de gran trascendencia para la economía y la soberanía comercial de nuestra nación y de relevancia directa para mi provincia, La Romana y el resto del país. Y es que el Gobierno de los Estados Unidos ha decidido levantar las sanciones que pesaban sobre la exportación de azúcar al Central Romana; esta restricción no solo afectaba a una empresa de gran tradición de nuestro país, sino también a miles de trabajadores dominicanos que dependen de esta industria para su sustento.

Desde noviembre de año 2022, el Central Romana, empresa que es esencial para la economía de La Romana y del país, enfrentó grandes retos tras la suspensión de sus exportaciones hacia el mercado estadounidense, pero, gracias a Dios, este levantamiento de sanciones por la Oficina de Aduana y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, luego de haber examinado las pruebas y determinar que no existen bases para continuar con el orden de retención, ha llegado a su fin; esto representa no solo un alivio para la empresa, sino también



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.36 de 61

un reconocimiento a su impacto positivo en el desarrollo social y económico de nuestra nación. El azúcar es uno de los pilares históricos de nuestra economía.

Central Romana ha sido, por décadas, un motor de desarrollo en la región este, generando empleos directos e indirectos, contribuyendo al crecimiento del país y consolidando nuestra posición en los mercados internacionales; limitar su capacidad de exportación significa un golpe a la estabilidad laboral y una traba innecesaria a nuestra competitividad. Central Romana no solo es el principal empleador privado de nuestra provincia La Romana, sino que ha mostrado un compromiso social con el bienestar de sus trabajadores y las comunidades cercanas. A lo largo de los años, ha promovido iniciativas de educación, salud, vivienda, sostenibilidad, que han mejorado la calidad de vida de miles de dominicanos. El hecho de que las sanciones hayan sido levantadas confirma que la empresa ha tomado las medidas necesarias para asegurar condiciones laborales justas y alineadas con los estándares internacionales.

Hoy celebramos con júbilo esta decisión, porque sabemos que significa mucho para miles de familias que dependen directamente de esta industria. La reanudación de las exportaciones de azúcar fortalecerá la estabilidad laboral y continuará impulsando nuestra economía. Es momento de seguir respaldando nuestros sectores productivos y asegurar el respeto de los derechos laborales sin perder de vista el desarrollo económico del país; por lo que pido a este Congreso respaldar el levantamiento de esta restricción y que aportemos en garantizar que nuestros productores puedan competir en igualdad de condiciones, sin barreras que limiten su crecimiento y nos mantengamos atentos, en la defensa de la industria azucarera dominicana y, de forma general, en el bienestar de nuestros trabajadores, por el cual, todos los aquí presentes y los no estamos comprometidos. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Muy buenas noticias para el país. Tiene la palabra el senador Moisés Ayala.

Senador Moisés Ayala Pérez: Muy buenas tardes. Cuando el vocero me permita, presidente. Muy buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.37 de 61

Presidente, pido que, por favor, el equipo técnico me pase un video que tenemos, para que todos los honorables senadores, senadoras, los barahoneros, todos los dominicanos en cualquier parte del mundo, puedan ver esto. Por favor, sonido:

(El senador Moisés Ayala Pérez presenta el siguiente video con su turno de ponencias):



Puerto del municipio Santa Cruz de Barahona.

Miren, ese es el puerto del municipio de Santa Cruz de Barahona. Ese es el malecón y hay tres mineras que exportan material. Hace unos dos años, llamamos la atención de que una de ellas había teñido de blanco todo el malecón y todo el municipio de Barahona; ahora, aparece una tercera que, según nos informan, se está explotando un yeso en el municipio de Tamayo, y la explotación minera debe hacerse de manera responsable desde el lugar donde se está explotando el material, el transporte y llevado hasta donde se va a embarcar, húmedo, para evitar la contaminación de nuestra gente en Barahona.



Explotación de yeso en el municipio Tamayo, Barahona.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.38 de 61

En el día de ayer, los barahoneros, en las redes sociales y en los diferentes medios de comunicación (radio y televisión), se estaba cayendo ese pueblo por la gran polvareda que producía esta minera.



Obreros trabajando con yeso en el puerto del municipio Tamayo, Barahona.

Queremos hacer un llamado, porque en Barahona, donde se está construyendo ese puerto, que muy pronto será un puerto turístico, necesitamos que ese material sea exportado desde otro puerto que se construye en las afueras de Barahona. Le pedimos tanto al Ministerio de Medio Ambiente, que nos comunicamos con uno de sus viceministros, Ramírez, y le pasamos la comunicación y la imagen al ministro de Medio Ambiente, pero no nos ha respondido; los barahoneros no vamos a seguir tolerando la gran contaminación que están produciendo, porque de manera irresponsable están cargando un material a granel, sin humedecer; si quieren, que se lleven sus rocas completas, pero nosotros estaremos en contra de la gran contaminación y el gran daño a la salud de toda nuestra gente de Barahona. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, senadores y senadoras.

Quiero aprovechar para hacerle un llamado a los senadores de Mao, de San Juan de la Maguana, Montecristi, Santiago Rodríguez, Elías Piña, Dajabón, Santiago, y a los diputados que componen todas esas demarcaciones; el martes, a las dos de la tarde (2:00 p. m.), aquí mismo en el Senado, vamos a tener una rueda de prensa para hablar de la carretera de San Juan de la Maguana. Además, los senadores que nos quieran acompañar también están



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.39 de 61

invitados, porque unificar dos pueblos, dos provincias como esas, y varias provincias más (Puerto Plata, Santiago, La Vega, Bonao), y todo el país entero, eso nos conviene a nosotros. Treinta y cuatro kilómetros que están casi en las manos nuestras ya.

Pero, señores, quiero, yo como vocero del sector transporte, también; vi una declaración de Faride, cuando habla de que la solución al tránsito, al transporte, y a los accidentes estaría en implementar sanciones drásticas como multas. Yo quiero llamar a mi ministra Faride, porque está equivocada. Aquí lo que debemos hacer es educar, y aquí decirle al país con responsabilidad, los políticos, nosotros, ¿qué pensamos hacer con todos esos millones de motores que todos los días están en aumento, conchando, taxiando, con *delivery* y todo? ¿Qué debemos hacer? ¿Qué vamos a hacer cuando un motor choca contra una *jeepeta*, un carro, un camión que se le estralla, que del camión sale el chofer preso, el de la *jeepeta* preso, y tiene que llevar al motoconchista a curarlo y también pagarle? ¿Por qué? Porque no tiene un seguro de daño a terceros. No tiene nada, y al no tener un seguro, ellos chocan con usted y luego tiene que salir pagando.

Pero vemos cómo se desborda el motoconcho aquí, el mototaxi, el *delivery*, cómo se desborda en República Dominicana y las autoridades, porque somos políticos, no tomamos una responsabilidad firme con el caso. Pero aún vemos cómo aquí, cada tres meses, señores senadores, aquí se hacen unas ferias y se venden diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00) en financiamiento de vehículos. Les pregunto a ustedes, con el parque vehicular que existe, ¿dónde diablos va a caber eso? Pero aún no vamos a hablar de eso, vamos a hablar de todos los que traen un vehículo por su propia cuenta y, Anadive, también, todas... las importadoras. ¿Dónde caben esos vehículos? Ya estamos saturados. No sabemos dónde vamos a ir. Si seguimos con esa adquisición de vehículos, ¿dónde vamos a llegar? Aquí solamente se aumenta el parque vehicular: camiones, autobuses, carros, motores, y todo, y no se saca una chatarra.

Entonces, yo digo, ¿por qué nosotros, los senadores, no hacemos un buen proyecto de ley? Y que aquí, para comprar... Yo quiero comprar una *jeepeta*, por ejemplo, si tenemos cinco mil vehículos en impuestos internos, ya debemos decir: “Ya no cinco mil unos. Óigame, no cinco mil unos. Vamos a mantener por cinco años ese inventario”. Ahora, no te voy a impedir comprar un vehículo nuevo. Lo que yo te quiero decir es que, para comprar un vehículo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.40 de 61

nuevo, tráeme una placa y una matrícula de una chatarra; descontamos esa chatarra del inventario e ingresamos un vehículo nuevo; y vamos saliendo de un inventario porque no podemos aceptar un vehículo más, señores, con esta situación que tenemos en el mercado. ¿Hacia dónde vamos a llegar con este entaponamiento? ¿Qué vamos a hacer? ¿Qué podemos hacer? ¿O nos vamos a mudar todos de la capital, de Santiago, de todo el país? ¿Para dónde nos vamos? Porque hasta los campos se están saturando. Entonces, vamos a hacer un trabajo entre todos y ojalá, que yo creo que viene el director del INTRANT el jueves, y podamos nosotros ayudarlo. Este es un problema del país. Este no es un problema de uno, es un problema del país, y todo el mundo debemos poner algo para que ayudemos al país a seguir hacia adelante. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Gracias. Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Recientemente, nos visitó la Superintendencia de Bancos para reintroducir un proyecto de ley; dos proyectos de ley, pero uno tenía que ver con la estafa piramidal; sometimos el proyecto, creo que también el presidente del Senado, pero a partir de ahí, y dada la información que nos diera la Superintendencia de Bancos, como senadores empezamos a investigar la magnitud en materia económica y en cantidad de ciudadanos y ciudadanas que han sido estafados y estafadas por este sistema llamado Ponzi o estafa piramidal.

No es solamente el caso más notorio, el del llamado Mantequilla, sino que también tenemos una compañía piramidal que ha estado en América Latina siendo muy mencionada y muy famosa, que se llama Billion Trade Club, y que ha estado acá también en República Dominicana; a través del fútbol, también, con estafa piramidal, una empresa llamada ATV; otra, llamada Operación Gaviota, My Easy Tron, Telexfree, entre otras.

La ley dominicana tiene un gran vacío, y ese gran vacío ha hecho que varios de estos estafadores estén hoy en la calle mientras han estafado y desfalcado cientos de dominicanos y dominicanas, afectando, además de la familia, el flujo financiero. Esta estafa piramidal



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.41 de 61

también ha estado presente en el sector de viviendas, sobre todo con turistas que se han querido establecer en nuestro país. Este proyecto de ley pretende fortalecer la pena, las multas, y hacer que ningún estafador quede sin pagar lo estafado.

Recientemente, también estuve en los Estados Unidos, donde se me acercó una comisión de dominicanos residentes allí, para expresarme que más de cien de ellos habían sido estafados por compañías inmobiliarias. También nos hemos puesto a investigar, y ¡esto, señores, es una pandemia! El senador Espiritusanto acaba de hacer una propuesta que nosotros vamos a incluirla en ella y vamos a ampliar el proyecto para fortalecerlo; ya lo hemos estudiado, y lo vamos a ampliar; porque no es posible que cientos de dominicanos y dominicanas trabajen quince o veinte años y cuando quieran retornar a este país ya cansados a descansar, entonces, se encuentran con compañías fraudulentas. Yo quiero hacerle un llamado a ACOPROVI y a las demás asociaciones que agrupan inmobiliarias serias de este país, a que, juntos, empecemos una jornada de concientización y lucha para paralizar estas acciones, tanto de las estafas inmobiliarias como de las estafas piramidales. Invito, también, a este Senado, como fiscalizador, también, a que nos sumemos a esta lucha y que hagamos también conciencia y solidaridad con estos grupos de dominicanos y dominicanas. Así que muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y del Distrito Nacional:

En el día de hoy, vamos a referirnos a un tema de carácter muy personal, a propósito del día de mañana, 19 de marzo, día de una de las gestas de nuestra independencia más importantes, pero que, a la vez, coincide con el nacimiento del ser que nos trajo a la vida, de la mujer que nos dio la vida, nuestra madre, quien cumple años; y desde aquí, queremos expresar el orgullo y el agradecimiento a Dios, sobre todas las cosas, que tenemos por haber salido de sus entrañas y el agradecimiento por el amor eterno, desde antes de nacer, que nos ha



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.42 de 61

brindado a lo largo de toda nuestra existencia. ¡Felicidades, mami! Mañana nos juntamos a celebrar.

En segundo orden, quiero pedir un minuto de silencio por el trágico fallecimiento de dos veganos, en un hecho que ha enlutado a toda la República Dominicana y que nos llama poderosamente a la reflexión sobre la necesidad de seguir trabajando por el establecimiento de una cultura de paz y la necesidad de fortalecer la salud mental en la República Dominicana. Quiero pedir un minuto de silencio por el exalcalde de Tireo, Erick Suriel, y el profesional de derecho Edward Victoriano Durán, dos veganos: uno de Tireo, alcalde, político y agricultor productivo, y otro, un joven profesional, Edward Victoriano Durán. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Pedir que por favor todos se pongan de pie. Vamos a pedir un minuto de silencio en la memoria del exalcalde Erick Suriel y de Edward Victoriano Durán.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los señores Erick Suriel y de Edward Victoriano Durán).

Pueden acomodarse. Muchas gracias. Como no hay más turnos de ponencia, yo voy a tomar un pequeño turno. En primer lugar, para informarles que, debido a la preocupación que todos tenemos en cuanto al tránsito, el transporte y la movilidad de nuestro país, en la sesión del próximo jueves tendremos invitado al director del INTRANT, Milton Morrison, para que, en algún momento de la sesión, nosotros nos convirtamos en Comisión General para escucharle, ver qué está haciendo el INTRANT para corregir esta situación y que cualquier inquietud que tenga un senador o una senadora, pues que aproveche el escenario, y cualquier aporte, porque también se pueden hacer sugerencias que vengán a beneficiar un problema que nos preocupa a todos.

En ese mismo orden, quiero hacer un llamado muy especial a la Procuraduría General de la República y a la Suprema Corte de Justicia. Siempre que se produzca un accidente y que se hagan las indagaciones de lugar y que se determine dónde estuvo la culpabilidad. No nos llevemos específicamente, de la parte más frágil o por dónde estuvo la causa fatal, porque siempre que hay una colisión entre un motor y un camión, el 99.9% o el 100% de las



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.43 de 61

posibilidades del hecho fatal, sabemos de qué lado va a estar; ahora, si el camionero es culpable, yo no tengo problema con que se le imponga la sanción que se merece; pero, si no es culpable y se le castiga, lo que estamos diciendo a los camioneros es que no salgan a trabajar, porque si usted sale a trabajar y le está dando un servicio al país, en este país solo hay un tipo de transporte de carga y es en camiones, aquí no hay otro tipo de transporte de carga y nadie produce en su casa lo que consume, aquí hay que transportarlo todo; lo que se importa, lo que se exporta, lo que se compra en el mercado, lo que va a las casas, a los hogares de todos y cada uno de nosotros; pero, hemos tenido situaciones donde un camionero va muy bien, a una velocidad prudente, pero viene un motorista o un vehículo liviano y se le estrella por detrás, suceden estos tipos de situaciones y al final terminan condenando al camionero. Entonces, en esa parte yo quiero hacer un llamado a la Procuraduría de la República y a la Suprema Corte de Justicia para que se hagan los análisis y las investigaciones de lugar y que quien resulte ser culpable, bueno, pues que sea culpado, no importar del lado que esté. Muchas gracias.

Ya saben que el próximo jueves, en la próxima sesión, tendremos a Milton Morrison aquí para hablar precisamente de este tema que nos preocupa, no solo a los dominicanos, la más alta tasa de mortalidad que nosotros tenemos en nuestro país es, precisamente, por accidentes de tránsito. Entonces él va a venir aquí, al Senado, nos convertiremos en Comisión General para escucharlo, se le dará su tiempo, tal como establece el Reglamento, y luego los senadores podrán hacer preguntas, sugerencias u observaciones, lo que ustedes entiendan. La sesión va a ser convocada a las 10:00 a.m. Nosotros le convocamos para que esté aquí de 11:00 a.m. a 11:30 a.m., cuestión de que ya hayamos iniciado para entonces convertirnos en lo que es Comisión General, ¿de acuerdo? Se entendió la información, ¿verdad?

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Entonces, vamos a someter el Orden del Día, incluyendo la Iniciativa 0425 y excluyendo, que ya había sido solicitado, la 0520 (porque ya había sido aprobada una solicitud que hizo la senadora Ginnette); incluyendo la 0579, la 0425 y la 0381 para primera discusión. Las primeras tres son para única discusión y la última, la 0381, para primera discusión. A votación.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.44 de 61

Votación electrónica 009. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **25 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.45 de 61

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Pasamos ahora a las iniciativas que tenemos para primera discusión. Tenemos tres iniciativas para primera discusión, las cuales habían sido aprobadas en dos discusiones en el Senado de la República y perimidas en la Cámara de Diputados; por lo que vamos a someter que estas tres iniciativas sean liberadas de lectura para ser conocidas en primera discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

00444-2025, Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial.

00531-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Azua como provincia ecoturística.

00479-2025, Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-BIS, a la Ley núm.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o intimidación escolar “Bullying”. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura.

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las sometemos una por una.

10.6.1 Iniciativa: 00444-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. Proponente: Félix Ramón Bautista



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.46 de 61

Rosario. Depositada el 13/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/03/2025.

Tomada en consideración el 13/03/2025. Liberada de trámites el 13/03/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00444-2025, Proyecto de ley que establece los actos correspondientes a los Poderes Ejecutivo y Legislativo a ser publicados en la Gaceta Oficial. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.2 Iniciativa: 00531-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Azua como provincia ecoturística. Proponente: Lía Ynocencia Díaz Santana. Depositada el 05/03/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/03/2025. Tomada en consideración el 13/03/2025. Liberada de trámites el 13/03/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00531-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Azua como provincia ecoturística. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 00479-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-BIS, a la Ley núm.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o Intimidación Escolar “Bullying”. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. En agenda para



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.47 de 61

tomar en consideración el 13/03/2025. Tomada en consideración el 13/03/2025. Liberada de trámites el 13/03/2025.

Senador presidente: A votación en primera discusión.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00479-2025, Proyecto de ley que adiciona el artículo 12-BIS, a la Ley núm.136-03, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, a los fines de incluir el acoso o Intimidación Escolar “Bullying”. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.6.4 Iniciativa: 000381-2024-SLO-SE

Título modificado: Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 8/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025.

Senador presidente: Tenemos una iniciativa que fue incluida en el Orden del Día, la 0381, que fue leído el informe, vamos a someter que esta iniciativa en primera discusión sea liberada de lectura para ser leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00381-2024, Título modificado: Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.48 de 61

crea la Corporación Turística Cabo Rojo. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos en primera discusión la Iniciativa núm. 0381-2024. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00381-2024, Título modificado: Ley que modifica los artículos 6, 9, 11 y 12 de la Ley núm. 36-24, del 6 de agosto de 2024, que crea la Corporación Turística Cabo Rojo. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: Ahora pasamos tomar en consideración las iniciativas para segunda discusión. Vamos a darle lectura, secretario, a la Iniciativa núm. 00489-2025.

10.7.1 Iniciativa: 00489-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 15/1/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Liberada de trámites el 4/3/2025. En agenda el 11/03/2025. Aprobada en primera lectura el 11/03/2025.

(El secretario ad hoc senador Jonhson Encarnación Díaz da lectura al siguiente proyecto de ley).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.49 de 61

Ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Considerando primero: Que la pensión constituye una prestación económica que recibe una persona, como parte de la seguridad social, destinada a protegerle, al cumplir los años de servicio establecidos por la ley o en razón de alguna enfermedad, viudez o accidente laboral. Su objetivo esencial es garantizar su calidad de vida y estabilidad;

Considerando segundo: Que la Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, estableció la modalidad de pago de las pensiones por antigüedad que recibían las personas en tales condiciones, al momento de entrar en vigencia, y estableció en su artículo 113: “Las pensiones por antigüedad en el servicio, por discapacidad y sobrevivencia de los actuales jubilados y pensionados de la Policía Nacional, serán pagadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo al presupuesto aprobado en la Ley General de Gastos Públicos en las condiciones en que fueron aprobadas al momento del otorgamiento de las mismas”;

Considerando tercero: Que, si bien el indicado artículo 113 dispuso las formas de pago, no señaló las modalidades de ajustes de los montos percibidos, lo que no permite que los pensionados y jubilados puedan recibir las indexaciones correspondientes, resultantes del aumento del costo de la canasta básica y otros componentes;

Considerando cuarto: Que recurrentemente, los sistemas de pensiones establecen la modalidad de la indexación periódica de los salarios, tomando como base el índice de precios del país y otros indicadores, lo que permite que los mismos se mantengan mínimamente en los renglones del poder adquisitivo e impulsar y garantizar la calidad de vida de las personas;

Considerando quinto: Que, en el contexto de una economía en crecimiento, constituye una necesidad establecer los mecanismos de indexación de los montos que reciben los jubilados y pensionados de la Policía Nacional, a los fines de garantizar la dignidad en su retiro o en su estado de salud;



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.50 de 61

Considerando sexto: Que es deber del Estado tomar las decisiones legislativas que permitan impulsar la seguridad social y garantizar que las personas pensionadas o jubiladas, principalmente aquellos que han servido a la nación en el plano de su seguridad, reciban los recursos económicos suficientes que le garanticen estabilidad económica y una vida digna.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm.379, del 12 de noviembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos.

Vista: La Ley núm.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Vista: Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el artículo 113, de la Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, a los fines de establecer los mecanismos de indexación de las jubilaciones y pensiones que reciben los miembros de la Policía Nacional en condición de retiro, que la hayan recibido antes de la entrada en vigencia de la indicada ley.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Modificación artículo 113. Se modifica el artículo 113 de la Ley núm.590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, para que diga:

“Artículo 113. Pensionados actuales de la Policía Nacional. Las pensiones por antigüedad en el servicio, por discapacidad y sobrevivencia de los actuales jubilados y pensionados de la Policía Nacional, serán pagadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo al presupuesto aprobado en la Ley General de Gastos Públicos, en las condiciones en que fueron aprobadas al momento del otorgamiento de las mismas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.51 de 61

Párrafo.- Los sueldos de los pensionados y jubilados, según dispone este artículo, serán revisados cada dos años para hacer los ajustes adecuados a la variación del índice de precios al consumidor”

Artículo 4.- Transitorio. Las jubilaciones y pensiones a las que se refiere esta ley, tendrán su primera revisión al momento de su entrada en vigencia.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Iniciativa presentada por: Dr. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, senador por la provincia Hato Mayor.

(Final de lectura)

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Ya leída íntegramente la Iniciativa núm. 0489, vamos a someter a votación en segunda discusión dicha iniciativa.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00489-2025, Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.7.1 Iniciativa: 0466-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley no. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto no. 1650 del 13 de septiembre de 1967.

Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 17/2/2025. En agenda para tomar en



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.52 de 61

consideración el 11/03/2025. Tomada en consideración el 11/03/2025. Liberada de trámites el 11/03/2025. En agenda el 13/03/2025. Aprobada en primera lectura el 13/03/2025.

Senador presidente: Ahora tenemos la Iniciativa 0466. Esta iniciativa había sido aprobada en dos discusiones en el Senado de la República y perimido en la Cámara de Diputados, por lo que vamos a someter la liberación de lectura de la Iniciativa 0466, para ser sometida en segunda discusión. A votación la liberación de lectura.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00466-2025, Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley no. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto no. 1650 del 13 de septiembre de 1967. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 0466.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00466-2025, Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley no. 492 del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto no. 1650 del 13 de septiembre de 1967. **25 votos a favor, 26**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.53 de 61

senadores presentes para esta votación.

Aprobado en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora pasamos a conocer las iniciativas para única discusión. Tenemos la Iniciativa núm. 0192. Vamos a someter la liberación de lectura de esta, después de haber leído su informe, también de la 0425 y la 0597, no así la 0579 que será leída íntegramente. Vamos a someter la liberación de lectura de la 0192, de la 0425 y 0597, ya que fueron leídos sus informes íntegramente. A votación.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes Iniciativas:

00192-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un centro especializado para la atención de pacientes con cáncer, en la ciudad de San Pedro de Macorís.

0425-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sandra Herminia Abinader Suero como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 91-25, del 24 de febrero 2025.

0597-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.54 de 61

plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kirguisa, Mongolia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 120-25, del 10 de marzo de 2025. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00192-2024-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un centro especializado para la atención de pacientes con cáncer, en la ciudad de San Pedro de Macorís. Proponente: Aracelis Villanueva Figueroa. Depositada el 27/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 2/10/2024. Tomada en consideración el 2/10/2024. Enviada a comisión el 2/10/2024. En agenda el 13/3/2025. Informe leído con modificaciones el 13/3/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 020. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00192-2024, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un centro especializado para la atención de pacientes con cáncer, en la ciudad de San Pedro de Macorís. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(Consta en acta el voto del senador Ramón Rogelio Genao Durán a favor de la Iniciativa núm. 00192-2024).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.55 de 61

10.8.2 Iniciativa: 00425-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sandra Herminia Abinader Suero como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 91-25, del 24 de febrero 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/3/2025. Tomada en consideración el 13/3/2025. Enviada a Comisión el 13/3/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 021. Sometida a votación la Iniciativa núm. 0425-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Sandra Herminia Abinader Suero como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en el Reino de Marruecos, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 91-25, del 24 de febrero 2025. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00597-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kirguisa, Mongolia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 120-25, del 10 de marzo de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 18/3/2025.

Senador presidente: A votación en única discusión.

Votación electrónica 022. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00597-2025, Ratificación del



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.56 de 61

nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Kirguisa, Mongolia, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el artículo 1 del Decreto núm. 120-25, del 10 de marzo de 2025. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00579-2025-PLO-SE

Resolución que reconoce a Celinés Toribio, por sus más de treinta (30) años de trayectoria artística. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 12/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 18/3/2025.

Senador presidente: Vamos a darle lectura íntegra a la Iniciativa núm. 0579-2025, que fue introducida en el Orden del día. Dele lectura, secretaria, por favor.

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Bien. Buenas tardes, presidente.

(La secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a la siguiente iniciativa).

Resolución que reconoce a Celinés Toribio, por sus más de treinta (30) años de trayectoria artística.

Considerando primero: Que Célines Toribio nació el 7 de marzo de 1975 en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, emigró a los dieciséis (16) años a Estados Unidos de Norteamérica junto su familia y se graduó de la licenciatura de Comunicación de Masas y Teatro del Lehman College de la Ciudad de Nueva York; con una trayectoria de más de treinta (30) años de carrera artística, ha sido presentadora, actriz, modelo y productora de cine de trascendencia nacional e internacional;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.57 de 61

Considerando segundo: Que Célines Toribio comenzó su carrera en el año 1995 como presentadora del programa “Sábado al Mediodía” y “Mi Gente”, entrevistando famosos de origen latino; en ese mismo ámbito, laboró como periodista de entretenimiento en el noticiero WXTV y en el programa “El Gordo y La Flaca”, ambos afiliado a la cadena UNIVISIÓN; y, desde el 2002 hasta el 2006, fue la conductora del espacio deportivo “Sabor a Beisbol”, convirtiéndose en la única mujer presentadora de un programa de televisión producido por la Major League Baseball;

Considerando tercero: Que la actuación ha formado parte de las pasiones de Célines Toribio en sus más de treinta (30) años de carrera artística, debutando entre los años 2005 y 2020 en producciones tales como: “Los Locos También Piensan”; “La Soga”; “América”; “Trópico de Sangre”; “Colao”, “Qué León” y “Me Gusta la Tuya”; destacándose en el año 2014, por embarcarse en un ambicioso proyecto al producir y actuar en la película dominicana “María Montez: La Película”;

Considerando cuarto: Que, durante su trayectoria artística, Celinés Toribio ha sido merecedora de varios reconocimientos, entre los cuales figuran: el reconocimiento como una de las latinas más exitosas en Estados Unidos por el Senado del Estado de Nueva York y la Asamblea de Nueva York; distinguida como una de las personalidades de los medios de comunicación más populares entre latinoamericanos en Estados Unidos por el programa “Extra” de la cadena NBC y, en la actualidad, es parte de la portada de la revista “Imagen Miami” que celebra el orgullo hispano con un emotivo homenaje a poderosas y exitosas mujeres dominicanas;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República exaltar a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad y que han transmitido valores, lo que sirve de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.58 de 61

Primero: Reconocer a la dominicana Célines Toribio, por su trayectoria nacional e internacional de más de treinta (30) años de carrera artística como presentadora de televisión, actriz, modelo y productora de cine, poniendo en alto el nombre de República Dominicana en tierras extranjeras.

Segundo: Ordenar que esta Resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a Celínés Toribio.

Tercero: Designar una Comisión de senadoras y senadores de la República para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

Dada y presentada por Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, senador de la República Dominicana por la provincia Valverde.

(Final de la lectura)

In voce:

Hasta aquí la lectura, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Después de haber leído íntegramente la Iniciativa núm. 0579-2025, la vamos a someter a votación en única discusión.

Votación electrónica 023. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00579-2025, Resolución que reconoce a Celínés Toribio, por sus más de treinta (30) años de trayectoria artística. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.59 de 61

(Consta en acta el voto del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, a favor de la Iniciativa núm. 00579-2025).

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda que teníamos pendiente para el día de hoy.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Jonhson Encarnación Díaz	: secretario ad hoc
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Félix Ramón Bautista Rosario	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Rafael Barón Duluc Rijo	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Julito Fulcar Encarnación	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Santiago José Zorrilla	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.60 de 61

María Mercedes Ortiz Diloné
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Pedro Antonio Tineo Núñez
Secundino Velázquez Pimentel

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Alexis Victoria Yeb
Bernardo Alemán Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo jueves 20 de marzo a las 10:00 a. m. Feliz resto del día.

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:36 p. m.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0037, del martes 18 de marzo de 2025 pág.61 de 61

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Secretaria

Jonhson Encarnación Díaz

Secretario ad hoc

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Soraydis Helena Rodríguez, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número treinta y siete (0037), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez

Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada

Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos

Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo

Corrector de Estilo

Soraydis Helena Rodríguez

Taquígrafa-Parlamentaria